

## CIRCULARES MES DE SEPTIEMBRE 2018



### **CIRCULAR** **DAH - 27 - 2018**

**P A R A:** GERENTES  
SUB GERENTES  
DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTOS  
JEFATURAS REGIONALES (RNO, RLA)  
MOTORISTAS/TECNICOS QUE CONDUCE VEHICULOS DE  
HONDUTEL

**D E:** LICDO. ROBERTO RAMON CASTILLO LAINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**ASUNTO:** REMISION DE FALTAS COMUNES Y SUS COSTOS

**FECHA:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

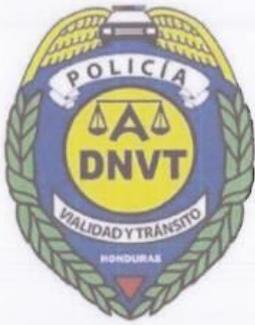


Por éste medio se les adjunta listado de FALTAS MAS COMUNES Y SUS COSTOS para que se hagan del conocimiento del personal de motoristas/técnicos que conducen vehículos de HONDUTEL.

Sin otro particular;

Favor acusar recibo.

Arch.



# DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

## FALTAS MÁS COMUNES Y SUS COSTOS

### FALTAS 98 COSTO DE LPS. 600.00

- 98-01: Conducir sin haber obtenido licencia de conducir
- 98-04: No portar placas reglamentarias
- 98-09: Cruzar o circular sobre las aceras o medidas
- 98-10: Irrespetar la señal de alto
- 98-12: Salir de carril o conducir en Zigzag
- 98-19: Desatender las señales o advertencia del Policía
- 98-24: Realizar actividades extras a la conducción (hablar por celular)
- 98-28: Conducir un vehículo sin luces reglamentarias
- 98-29: Conducir vehículos diferentes a los permitidos por la licencia
- 98-34: Permitir que una persona sin licencia conduzca
- 98-36: Circular en contra vía
- 98-37: Virajes prohibidos
- 98-38: Conducir con exceso de pasajeros

### FALTAS 99 COSTO DE LPS. 400.00

- 99-01: Licencia vencida
- 99-07: No llevar placas en el lugar correspondiente
- 99-08: Estacionarse en lugares no permitidos
- 99-10: Que el bus se desvíe de su ruta establecida
- 99-11: Que los buses bajen o suban pasajeros fuera de la bahía
- 99-13: Que los buses circulen con las puertas abiertas
- 99-21: Conducir sin casco
- 99-22: Conducir sin cinturón

### FALTAS 100 COSTO DE LPS. 300.00

- 100-01: Conducir con la revisión vencida
- 100-02: Mal estacionado
- 100-07: Negarse a recibir esquila

**EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION CORPORATIVA**

**RECUPERACIÓN DE MORA**

**INSTRUCTIVO DIPC-009**

**A. GENERALIDADES**

El presente documento es contentivo de la planeación, coordinación y ejecución para la Recuperación de Mora a nivel nacional, con el propósito de realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de cobro.

**B. MISIÓN GLOBAL DEL PROYECTO**

Entregar cuatro mil novecientos (4,400) requerimientos de cobro realizando un Macro-Operativo, incluyendo personal de apoyo de las diferentes Gerencias y Direcciones.

**C. ACTIVIDAD CENTRAL**

Realizar Macro-Operativo para la Recuperación de Mora, ejecutando operativo de cobranzas a nivel a nacional, para que los clientes se avoquen a los diferentes Centros de Atención al Cliente a realizar los convenios de pagos.

**D. COBERTURA**

Este proyecto deberá desarrollarse a nivel nacional.

**E. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO**

El Macro-Operativo se desarrollara el día Viernes 28 de Septiembre del 2018.

**F. RESPONSABLES**

- Gerencia General.
- Gerencia de Finanzas.
- Gerencia de Recursos Institucionales.
- Gerencia de Negocios.
- Dirección de Tecnologías de la Información

**G. RESPONSABILIDADES**

**Gerencia General**

- a) Aprobar el presente instructivo.
- b) Girar las instrucciones precisas a cada una de las Gerencias y Direcciones involucradas.
- c) Es deber de las Gerencias y Direcciones involucradas a nivel nacional prestar la colaboración requerida por la Dirección de Cobranzas para llevar a cabo el operativo.



## ***Instructivo Recuperación de Mora***



### **Depto. de Administración Gerencia General**

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- b) Disponer de dos (2) personas para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- c) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- d) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo de cobro.

### **Oficina de Transparencia**

- e) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- f) Disponer de una (1) persona para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- g) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- h) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo de cobro.

### **Gerencia de Finanzas**

#### **Dirección de Cobranzas**

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- b) Presentar plan de trabajo para su debida autorización.
- c) Dirigir el Macro operativo a nivel nacional.
- d) Realizar las solicitudes a las diferentes áreas para la obtención del material, vehículos con motorista y listado de personal a nivel nacional.
- e) Asignar líderes de cobranzas que guíen los grupos de apoyo con personal de las demás Direcciones y Gerencias a nivel nacional.
- f) Presentar reporte de Recuperación de Mora Vrs Requerimiento de Mora.
- g) Enviar listado de personal que participara en la actividad a la Dirección de Talento Humano.

#### **Dirección de Asuntos Financieros**

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- b) Disponer de diez (10) personas para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- c) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- d) Brindar disponibilidad para la compra de material requerido para el desarrollo de la actividad a nivel nacional.
- e) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo de cobro.

### ***Instructivo Recuperación de Mora***

#### ***Gerencia de Recursos Institucionales***

##### ***Dirección de Administración***

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- b) Disponer de doce (12) personas para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- c) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- d) Solicitar a las diferentes áreas los vehículos con motorista y proveer de combustible para el desarrollo del operativo, considerar que se desplazaran cien (100) personas en el área de Tegucigalpa.
- e) Asegurarse que los vehículos estén abastecidos de combustible el día antes del Macro Operativo.
- f) Disponer de los vehículos y proveer de combustible a nivel nacional, según las solicitudes presentadas por la Dirección de Cobranzas.
- g) Enviar a la Dirección de Cobranzas el listado de vehículos y nombre del motorista que participara en la actividad.
- h) Proveer del material requerido por la Dirección de Cobranzas para el desarrollo de la actividad a nivel nacional.
- i) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo.

##### ***Dirección de Talento Humano***

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- b) Disponer de diez (10) personas para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- c) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- d) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo de cobro.

##### ***Gerencia de Negocios***

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo a nivel nacional.
- b) Disponer de veinte y cinco (25) personas para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- c) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- d) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo de cobro.
- e) Brindar la debida colaboración para el desarrollo del operativo en las regiones Noroccidental y Litoral Atlántico según requerimientos presentados por la Dirección de Cobranzas.
- f) Disponer del personal que participara en operativo de cobro en las localidades de:

### ***Instructivo Recuperación de Mora***

- Tegucigalpa
- Comayagua
- Choluteca
- Catacamas
- Juticalpa
- Nacaome
- La Esperanza
- Choloma
- El Progreso
- Danli
- San Pedro Sula
- Roatán
- La Ceiba

### ***Dirección de Tecnologías de la Información***

- a) Nombrar enlace para el seguimiento del presente instructivo.
- b) Disponer de Diez (10) personas para realizar operativos de cobro en el área de Tegucigalpa.
- c) Enviar listado de personal que participara en la actividad al personal enlace de la Dirección de Cobranzas el día Martes 25 de Sept. del presente año.
- d) El personal debe seguir las instrucciones que brinde el líder del operativo de cobro.

**NOTA:** No se deben considerar a los motoristas como parte de personal que va a requerir, la vestimenta del personal debe ser camisa de Hondutel, Jeans, y zapatos cómodos, andar su carnet de empelado.

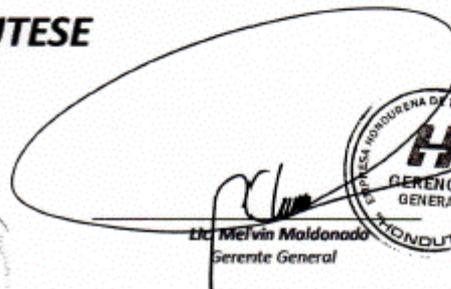
### ***Personal Enlace de la Dirección Cobranzas:***

- Jorge Alexander Avilez 22386065
- Correo Jorge.avilez y hector.arevalo
- 

Dado el día miércoles 19 de Septiembre del año 2018, en la Gerencia General de HONDUTEL

**EJECUTESE**

  
Ing. Roberto Lanza Chavarria  
Gerente de Planificación y Desarrollo  


  
Lic. Melvin Maldonado  
Gerente General  




**CIRCULAR**  
**DAH - 27 - 2018**

**PARA:** GERENTES  
SUB GERENTES  
DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTOS  
JEFATURAS REGIONALES (RNO, RLA)  
MOTORISTAS/TECNICOS QUE CONDUCEN VEHICULOS DE HONDUTEL

**DE:** LICDO. ROBERTO RAMON CASTILLO LAINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**ASUNTO:** REMISION DE FALTAS COMUNES Y SUS COSTOS

**FECHA:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018



Por éste medio se les adjunta listado de FALTAS MAS COMUNES Y SUS COSTOS para que se hagan del conocimiento del personal de motoristas/técnicos que conducen vehículos de HONDUTEL.

Sin otro particular;  
Favor acusar recibo.

Arch.



# DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

## FALTAS MÁS COMUNES Y SUS COSTOS

### FALTAS 98 COSTO DE LPS. 600.00

- 98-01: Conducir sin haber obtenido licencia de conducir
- 98-04: No portar placas reglamentarias
- 98-09: Cruzar o circular sobre las aceras o medidas
- 98-10: Irrespetar la señal de alto
- 98-12: Salir de carril o conducir en Zigzag
- 98-19: Desatender las señales o advertencia del Policía
- 98-24: Realizar actividades extras a la conducción (hablar por celular)
- 98-28: Conducir un vehículo sin luces reglamentarias
- 98-29: Conducir vehículos diferentes a los permitidos por la licencia
- 98-34: Permitir que una persona sin licencia conduzca
- 98-36: Circular en contra vía
- 98-37: Virajes prohibidos
- 98-38: Conducir con exceso de pasajeros

### FALTAS 99 COSTO DE LPS. 400.00

- 99-01: Licencia vencida
- 99-07: No llevar placas en el lugar correspondiente
- 99-08: Estacionarse en lugares no permitidos
- 99-10: Que el bus se desvíe de su ruta establecida
- 99-11: Que los buses bajen o suban pasajeros fuera de la bahía
- 99-13: Que los buses circulen con las puertas abiertas
- 99-21: Conducir sin casco
- 99-22: Conducir sin cinturón

### FALTAS 100 COSTO DE LPS. 300.00

- 100-01: Conducir con la revisión vencida
- 100-02: Mal estacionado
- 100-07: Negarse a recibir esquila